

13 de Abril de 2023

Señores:
Miembros Tribunal Supremo de Disciplina:
Presente

En relación a solicitud de los antecedentes de la causa Rol 87-2022, y por la presente, este comité viene a corregir sanción determinada al señor Felipe Rieutord Arteaga, RUT 12.147.415-8 en reunión de esta comisión de fecha 29 de Noviembre de 2022.

En dicha reunión se sancionó al Sr. Rieutord con 1 mes de castigo deportivo y dirigencial. Cosa que revisados los antecedentes y declaraciones de los participantes de la denuncia por la que fueron citados, nos vemos en la obligación de aclarar que dicha sanción no fue anotada en acta de la reunión ya que se consideró que don Felipe Rieutord Arteaga no había participado de forma grave en los hechos denunciados.

Por lo tanto, venimos a rectificar dicha propuesta de sanción por una “amonestación verbal” que se le indicó en dicha reunión donde se presentó a declarar.

Esperando una buena acogida por parte de este Tribunal, saluda atentamente.



Felipe Ramírez
Secretario
Comisión Regional de disciplina